



Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.-
Dirección General de Arquitectura y Vivienda

AUTORIZACIÓN PARA RECABAR CERTIFICADOS

Que expresamente otorgo autorización para que, la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo del Gobierno de Extremadura u otros órganos o entidades públicas colaboradoras en el procedimiento de seguimiento y control de actuaciones protegidas en materia de rehabilitación, pueda recabar de oficio:

los datos identificativos, mediante acceso por medios informáticos o telemáticos a la base de datos de la Dirección General competente en materia de Hacienda del Gobierno de Extremadura.

los datos catastrales de naturaleza urbana, mediante acceso por medios informáticos o telemáticos a la Dirección General del Catastro.

De no otorgar la autorización expresa deberá aportar, en su caso:

- 1) Certificado de la Agencia Tributaria sobre los datos de su situación censal.
- 2) Certificado del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria o de la unidad administrativa competente, en el que se haga constar los bienes inmuebles de naturaleza urbana respecto de los que el interesado, o bien su familia o unidad de convivencia, según los casos, ostente el pleno dominio.

En este sentido, tal y como dispone el artículo 6.1 de la Ley Orgánica 15/1999, "El tratamiento de datos de carácter personal requerirá el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa". Este consentimiento deberá ser, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 h) "libre, inequívoco, específico e informado", debiendo en consecuencia aparecer vinculado a las finalidades determinadas, específicas y legítimas que justifican el tratamiento de los datos, siendo así éstos únicamente podrían ser tratados en el ámbito de las mencionadas finalidades, tal y como dispone el artículo 4.1 de la Ley Orgánica, no pudiendo ser tratados para fines incompatibles con aquéllas (artículo 4.2 de la Ley Orgánica).

El consentimiento, salvo cuando el tratamiento se refiera a los datos especialmente protegidos, regulados por el artículo 7 de la Ley Orgánica, podrá obtenerse de forma expresa o tácita, es decir, mediante una afirmación específica del afectado en ese sentido o mediante la falta de una manifestación contraria al tratamiento.

En _____, a _____ de _____ de ____

(1) APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FIRMA

Notas:

- (1) Deberán presentarse tantas autorizaciones como nº. de personas, mayores de edad, constituyan la unidad familiar o de convivencia, salvo que firmen todos los interesados en este modelo.
- 2) La autorización concedida puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al organismo solicitante.